104.993

104993

Guayaquil, Abril 15 del 2.005

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
NORUTSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones;

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como comisario de NORUTSA S.A., me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2.005 .

La administración puso a mi orden la contabilidad, balance, libro de acciones y accionistas y documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la ley y se conserva adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, manifiesto que a simple inspección están bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías en todo lo que resultaren aplicables.

La contabilidad se lleva a cabo utilizando el sistema de partida doble, en idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los principios Contables Generalmente Aceptados y a la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Estatutos Sociales contemplan la exigencia de garantía para los administradores.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente: los Balances y los Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los Libros de Actas y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por parte de los administradores encuentro que se ajustan a las normas legales estatutarias.

Sin otro particular, y en razón de lo enunciado anteriormente quedo de ustedes;

Atentamente,

CBA. Angel Aguirre Mazaquiza
Reg. Nac. # 0.23077

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
01 SEP 2006
Maribel Vera M.
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 OCT 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL